

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Santiago, 5 de noviembre de 2013

HECHO ESENCIAL
RENTA FIJA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSIÓN (EN LIQUIDACIÓN)
(Resolución de existencia N°584)
Administrado por
FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Ref.: Informa acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Renta Fija Hipotecaria Fondo de Inversión “en liquidación”.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la “Sociedad”) cuya existencia fue autorizada con fecha 17 de octubre de 2007 por medio de la Resolución Exenta N° 475 de esa Superintendencia, y ésta a su vez como administradora de Renta Fija Hipotecaria Fondo de Inversión (en liquidación) - el Fondo-, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14.A de la Ley 18.815, artículo 8 del Reglamento sobre Fondos de Inversión, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 de esta Superintendencia de 2 de octubre de 2009, el siguiente hecho esencial.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 4 de noviembre de 2013, y en la que se contó con la asistencia del 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la disolución anticipada del Fondo, a contar de la fecha de la mencionada asamblea.
2. Designar como liquidador del Fondo a Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A., fijándosele sus atribuciones, deberes y su remuneración.

Saluda atentamente a usted,

Ricardo Fischer Abeliuk
Gerente General
Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.